

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2025-1245

Mediante Resolución de esta Alcaldía, de 25 de abril de 2025, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio civil (expediente Gex 11699/2024), el día 5 de mayo de 2025, a las 13:00 horas, en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento doña María Salud Rodríguez León.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995.

Posadas, 25 de abril de 2025.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6506 41A6 79DB 20B6 84C4 **Fecha Firma:** 05-05-2025 07:57:54
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



650641A679DB20B684C4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba